

- d) Documento acreditativo de estar el Contratista al corriente en el pago de cuotas de Seguros sociales.
 e) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de Contratista, expedido por el Organismo competente.
 f) Poderes, debidamente bastateados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar sito en el paseo de los Caídos, de esta ciudad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Elche, 3 de febrero de 1962.—El Secretario, S. Herranz.—El Alcalde, Luis Chorro.—522.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz por la que se anuncian subastas para aprovechamiento de resinas.

Se anuncian subastas públicas para el aprovechamiento de resinas del monte Fuenterrrey para la campaña del año actual 1962, de los pinos siguientes:

- 1.ª Subasta en la sección primera: De 39.765 pinos, a vida y 10.415 pinos, a muerte, precio tasación de 960.284 pesetas, y precio índice de la cantidad de 1.200.355 pesetas.
- 2.ª Subasta en la sección segunda: De 19.847 pinos, a vida y 9.480 pinos, a muerte, precio tasación de 583.788 pesetas, precio índice de 729.735 pesetas.

Las citadas subastas se celebrarán en el Ayuntamiento, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», también día hábil, y de quedar desierta se celebrará la segunda a los cinco días hábiles siguientes.

Podrán tomar parte los industriales con certificado de Industrial Resinero y reúnan las condiciones del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de este aprovechamiento.

Quintanas de Gormar (Soria), 19 de enero de 1962.—El Alcalde.—538.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Pista de acceso a Taganana desde la boca del túnel del Bailadero, trozo segundo».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Pista de acceso a Taganana desde la boca del túnel del Bailadero, trozo segundo», redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan La-Roche Izquierdo, con fecha 21 de septiembre de 1961, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 22 de dicho mes y año.

Se declara la subasta en estas Casas Consistoriales, a las dieciséis horas del día siguiente al que venzan los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas sesenta y ocho mil doscientas setenta pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.468.270,89)

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir, como garantía provisional, en la Caja Central de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 29.365,42 pesetas, con arreglo al artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación. La garantía definitiva se fijará según el precio del remate, con arreglo a dicho precepto.

El tiempo de ejecución de las obras será de nueve meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 24 del presupuesto extraordinario A) de 1961, hasta la cantidad de 968.289,42 pesetas, y el resto de 499.981,47 pesetas, con cargo al próximo presupuesto que se formule.

El bastateo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección Cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de pista de acceso a Taganana desde la boca del túnel del Bailadero, trozo segundo».

Don, de años estado, profesión, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «.....», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de «...»»

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1962.—El Secretario, Ezequiel González.—Visto bueno: El Alcalde, Jiaquín Amigó.—491.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villafranca de Ebro (Zaragoza) por la que se saca a concurso-subasta, por segunda vez, las obras de pavimentación de varias calles de este pueblo.

El Ayuntamiento de este pueblo, previo acuerdo en sesión del mismo y en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, 3, 25 y 29 del Reglamento de Contratación, ha acordado anunciar concurso-subasta por segunda vez por haber quedado desierta la primera, para la pavimentación de varias calles de esta localidad, bajo el tipo de 943.831,22 pesetas, elevado por contrata a 1.085.405,90 pesetas, admitiéndose proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, mediante pliego cerrado y reintegrado con póliza del Estado por valor de 6 pesetas, las cuales serán admitidas por plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando los planos, memoria y presupuestos en dicha Secretaría, debiendo presentar en la Depositaria municipal el 5 por 100 del presupuesto, en concepto de fianza, siendo los edictos por cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al pie de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre propio o en representación de, enterado de las condiciones del concurso-subasta para la contratación de las obras de pavimentación en el pueblo de Villafranca de Ebro,